

Resolviendo su Reclamo de Socavón

Dónde Encontrar Ayuda



Departamento de Servicios Financieros
1-877-MY-FL-CFO (1-877-693-5236)
www.Espanol.MyFloridaCFO.com

Resolviendo su Reclamo de Socavón

Dónde Encontrar Ayuda

Para ser elegible para la Evaluación Neutral, su compañía de seguros debe emitir un informe de socavón. Si su compañía de seguros confirma que hay daños estructurales en un edificio cubierto que son consistentes con una pérdida de socavón o si no puede determinar la causa del daño estructural, la ley requiere que contrate a un ingeniero profesional o un geólogo profesional para realizar pruebas y emitir un informe de socavón.

¿Qué pasa si mi compañía de seguros niega mi reclamo sin realizar pruebas y un informe de socavón?

En un plazo de 60 días a partir de la denegación de la reclamación, debe enviar una solicitud de pruebas geológicas, por escrito, a su compañía de seguros. Deberá pagar el 50% del costo real de la prueba o \$ 2,500, el que sea menor. Si se confirma una pérdida de socavón, su compañía de seguros le reembolsará el costo de la prueba.

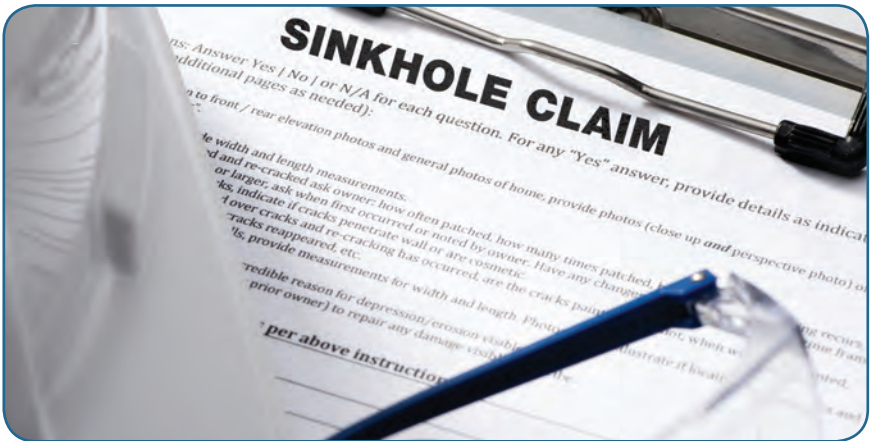
¿Cómo funciona el programa de Evaluación Neutral?

El programa de Evaluación Neutral proporciona un ingeniero profesional o un geólogo profesional para servir como tercera persona que sea objetivo para determinar la existencia de una pérdida de socavón y el método de reparación y remediación. El Evaluador Neutral realizará una conferencia con usted y su compañía de seguros para recabar información que le ayude a tomar una decisión.

Su compañía de seguros debe pagar los costos razonables asociados con el programa de Evaluación Neutral. Se le pedirá que pague por un reportero de la corte o taquígrafo si elige tener uno en la conferencia de Evaluación Neutral.

La Evaluación Neutral es obligatoria si usted o su compañía de seguros la solicitan. La evaluación no es vinculante, y ambas partes conservan su derecho a emprender acciones legales.

La recomendación escrita del Evaluador Neutral, el testimonio oral y el informe completo serán admitidos en cualquier acción legal posterior.



¿Cómo solicito el uso de un Evaluador Neutral?

Tanto usted, su representante o su compañía de seguros pueden solicitar la Evaluación Neutral. Para solicitar una Evaluación Neutral, deberá de tomar uno de los siguientes pasos:

- Presente su solicitud en línea en el siguiente sitio web:
<https://apps.fldfs.com/eservice/MediationInfo.aspx>
- Completar el Formulario de Solicitud de Evaluación Neutral (DFS-14-1784), que debe incluir el motivo de la solicitud y una explicación de los asuntos en disputa.



¿Después qué?

El Departamento le proporcionará una lista de Evaluadores Neutrales Certificados a usted y a su compañía de seguros. Tienen 14 días laborables para seleccionar mutuamente cualquier Evaluador Neutral. Si usted y su compañía de seguros no pueden ponerse de acuerdo para escoger un Evaluador Neutral, el Departamento designará uno de la lista.

Cada parte puede enviar solicitudes para descalificar a cualquier evaluador en la lista “por causa”. El Departamento descalificará a un evaluador propuesto por causa sólo por los siguientes motivos definidos por la ley:

- Existe una relación familiar entre el Evaluador Neutral y cualquiera de las partes o un representante de cualquiera de las partes dentro del tercer grado.
- El evaluador neutral propuesto, en una capacidad profesional, representó previamente a cualquiera de las partes o un representante de cualquiera de las partes, en el mismo asunto o en un asunto sustancialmente relacionado.
- El Evaluador Neutral propuesto, en calidad de profesional, representó a otra persona en el mismo asunto o en un asunto sustancialmente relacionado y los intereses de esa persona son materialmente adversos a los intereses de las partes. El término “asunto sustancialmente relacionado” significa la participación del Evaluador Neutral en el mismo reclamo, propiedad o propiedad adyacente.
- El Evaluador Neutral propuesto, en los últimos 5 años, trabajó como empleador o empleado de cualquier parte envuelta en el caso.



Además, cada parte puede descalificar hasta un máximo de dos evaluadores “sin causa”. Una vez asignado, el evaluador tiene 14 días laborables para notificarlo a usted y a su compañía de seguros de la fecha, hora y lugar de la conferencia. El Evaluador Neutral hará un esfuerzo razonable para realizar la conferencia dentro de los 90 días posteriores a la recepción de la solicitud. Debe permitir que el evaluador tenga acceso razonable al interior y al exterior de su hogar y proporcionarle cualquier informe que usted o su representante hayan iniciado.

Tiene derecho a solicitar que un especialista en asuntos del consumidor del Departamento esté disponible para consultas si participa sin un abogado. El especialista proporcionará información detallada sobre el programa y lo ayudará a comprender la información técnica relacionada con su reclamo. El especialista no puede brindar asesoramiento legal.

Usted y su compañía de seguros pueden resolver el reclamo en cualquier momento durante este procedimiento. Si no se llega a un acuerdo, el evaluador presentará un informe describiendo todos los asuntos que están sujetos a la Evaluación Neutral y si la pérdida de socavón ha sido verificada o eliminada dentro de un grado razonable de probabilidad profesional. Si se verifica, el informe indicará si la actividad de socavón causó daño estructural al edificio cubierto, y si es así, incluirá los costos estimados para estabilizar la tierra y cualquier edificio cubierto, y otras reparaciones o reparaciones de edificios. Se enviarán copias del informe a todas las partes involucradas y al Departamento dentro de los 14 días posteriores a la finalización de la conferencia.

Si el evaluador verifica la existencia de un socavón que causó daños estructurales, y los costos estimados de pérdida y reparación exceden el monto que la compañía de seguros ofreció pagar, la compañía de seguros es responsable de pagar al titular de la póliza hasta un máximo de \$2,500 en honorarios de abogado por la participación del abogado en el proceso de Evaluación Neutral. A los efectos de este inciso, el término “oferta de pago” significa una oferta escrita firmada por la compañía de seguros o su representante legal y entregada al titular de la póliza dentro de los 10 días posteriores a que la compañía de seguros recibe la notificación de que se realizó una Evaluación Neutral bajo esta sección.

Notas



Departamento de Servicios Financieros
1-877-MY-FL-CFO (1-877-693-5236)
www.Espanol.MyFloridaCFO.com

Revisado febrero 2018